



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REFRENDO Y /O ACTUALIZACIÓN DE PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS FIJOS.**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X				
REFRENDO Y /O ACTUALIZACIÓN DE PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS FIJOS.		SERVICIO:					
DESCRIPCIÓN							
Este permiso aplica para anuncios en medios físicos y su objetivo es regular la exhibición de publicidad fija, todos los anuncios que se deseen exhibir, deben contar con el permiso correspondiente (adosados, pintados, estructurales, auto soportados, de neón y/o eléctricos, de proyección, con o sin iluminación directa o indirecta).							
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DDE/0005/2026					
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 párrafo segundo, 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>Artículos 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>Artículos 41 fracción XIX, 120 y 121 fracción IV, V y VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículos 1.1 fracción XVI 1.7 y 1.8, 17.4 fracción VI, 17.5 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 7, 9, 118, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;</p> <p>Artículos 1, 52 apartado a fracción VIII, 76 y 132 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado en la gaceta municipal el cinco de febrero del año dos mil veintiséis;</p> <p>Artículos 1, 2, 40, 64, 64bis, 65, 65ter, 66, 68, 69 y 70 del reglamento del Comercio, La Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente.</p>						
DOCUMENTO OBTENER	A	Permiso	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td>Año Fiscal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal						
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL				
	N/A		X				
		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)					
		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Antes y durante el tiempo de exhibición de anuncios publicitarios						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La solicitud es llenada por el contribuyente bajo protesta de decir verdad y estará sujeto a inspecciones aleatorias.						



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REFRENDO Y /O ACTUALIZACIÓN DE PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS FIJOS.**

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de anuncios publicitarios	Original SI	Copia 1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Identificación oficial con fotografía	NO	1	Artículo 68 del Reglamento del Comercio, La Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente.
3. Evidencia fotográfica de los anuncios (muestra de la publicidad a repartir o difundir)	NO	1	
4. Recibo de pago	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	Original	Copia	
1. Formato de anuncios publicitarios	SI	1	Artículo 116 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México. Artículo 68 del Reglamento de Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente.
2. Acreditar la personalidad mediante instrumento jurídico (Acta Constitutiva).	NO	1	
3. Acreditar la personalidad del apoderado y/o representante legal	NO	1	
4. Evidencia fotográfica de los anuncios (muestra de la publicidad a repartir o difundir)	NO	1	
5. Recibo de pago	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REFRENDO Y /O ACTUALIZACIÓN DE PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS FIJOS.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el formato debidamente requisitado, junto con la documentación solicitada según sea el caso en el departamento de anuncios publicitarios. 2. Deberá esperar su cuantificación para proceder a realizar el pago de derechos por el impuesto de anuncios publicitarios correspondiente y entregar una copia del mismo a la oficina de anuncios publicitarios. 3. Recibir el permiso elaborado por el departamento de anuncios publicitarios y exhibirlo en la unidad económica. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	<p>Fracción I: 0.66 veces el valor diario de la UMA por m2 o fracción</p> <p>Fracción II: 1.21 veces el valor diario de la UMA por m2 o fracción</p> <p>Fracción III: 2.42 veces el valor diario de la UMA por m2 o fracción</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 120 Y 121 Fracción I, II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia y Cheque Certificado o De Caja			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De acuerdo con el Art. 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el contribuyente tendrá 5 días después del fin del bimestre corriente, para poder realizar su pago sin recargos ni actualizaciones.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplimiento de los requisitos conforme a la normatividad aplicable. todo anuncio auto soportado deberá tener el permiso correspondiente por la dirección de desarrollo urbano. si dicha estructura auto soportada supera los 20 m2 se requerirá copia del seguro de daños o en su caso firma de un DRO responsable.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Desarrollo Económico			Departamento de Anuncios Publicitarios	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Eduardo González García			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REFRENDO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS FIJOS.

DOMICILIO				
CALLE	Av. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Atzacapotzaltongo	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes 9:00 – 18:00 Horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	66515400	1310	desarrolloeconomico@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El pago se puede realizar en una sola exhibición?			
RESPUESTA:	Si para casos prácticos el pago se podrá realizar de manera anual, en una sola manifestación.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se debe realizar el pago para poder exhibir el elemento o anuncio publicitario?			
RESPUESTA:	El pago se efectúa de manera bimestral dentro de los 5 primeros días del bimestre que se causó exhibición, para casos prácticos el pago se podrá realizar de manera anual en una sola manifestación.			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REFRENDO Y /O ACTUALIZACIÓN DE PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS FIJOS.

PREGUNTA FRECUENTE	¿Existe alguna sanción, por exhibir el elemento o anuncio publicitario sin haber realizado el pago de derechos?
RESPUESTA:	Si, con fundamento en los artículos 121 párrafo primero y el artículo 361 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y municipios, vigente;
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Mtro. Sidney Omar Garduño Barrera Coordinador De Desarrollo Económico	 Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	MARZO/2026



Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027